

VIERNES, 11 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 112

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

CVE-2021-5168 *Información pública de la aprobación inicial del Reglamento de Uso de la Piscina Municipal.*

El Pleno del Ayuntamiento de Camaleño en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2021, acordó la aprobación inicial de la Reglamento de Uso de la Piscina Municipal del Ayuntamiento de Camaleño

De conformidad con lo establecido en los artículos 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se expone al público durante treinta días naturales el expediente mencionado, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo de exposición pública de los expedientes no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, quedará aprobados definitivamente.

Camaleño, 1 de junio de 2021.

El alcalde,

Óscar Casares Alonso.

2021/5168

CVE-2021-5168